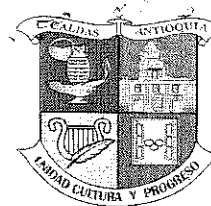


ACTA N° 19
Sesión Ordinaria



Concejo
CaldasAnt

Código: FO-MI-01

Versión:05

Fecha de Aprobación: 17/01/2024

CONCEJO DE CALDAS.
SESIÓN (Ordinaria)
FECHA (06-Mayo-2024)

CORPORACIÓN	Concejo de Caldas
FECHA Y HORA SESIÓN	06 de mayo de 2024 – 7:00 pm
TIPO SESIÓN	Ordinaria
No. SESIÓN	19
INVITADO (S)	Josué Sánchez Rico, Exalcalde, Catedrático y Magíster en Planeación Urbano-Regional de la Universidad Nacional de Colombia.
TEMA PRINCIPAL	Capacitación sobre el plan de desarrollo
FECHA PRÓXIMA SESIÓN	07 de Mayo

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del Quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Himno.
4. Aprobación de actas:
N° 09 Informe de empalme Casa de la Cultura
N° 10 Informe oficina de Control Interno
5. Planes de Desarrollo en los territorios municipales a cargo del Señor Josué Sánchez Rico, Exalcalde, Catedrático y Magíster en Planeación Urbano-Regional de la Universidad Nacional de Colombia.
6. Comunicaciones.
7. Propositiones y asuntos varios.

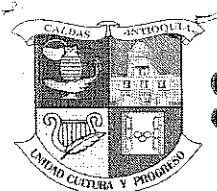
Siendo las 7:03 pm se da inicio a la sesión.

- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA AL PRESIDENTE LUIS HERNANDO YEPES.**

Vamos a darle lectura a lo que corresponde el día de hoy, secretaria sírvase llamar a lista.

PUNTO PRIMERO. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

ACTA N° 2
Sesión Ordinaria Segundo Periodo Mayo



Concejo
CaldasAnt

Código: FO-MI-01

Versión:05

Fecha de Aprobación: 01/09/2016

La secretaria, DANIELA VALENCIA ZAPATA, hace el correspondiente llamado a lista a los Honorables concejales:

NOMBRE CONCEJAL	ASISTENCIA
ARANGO VALENCIA JAMES ANDRES	Presente
BAENA RAMIRES JUAN CAMILO	Presente
BEDOYA CASTAÑO JAIME	Presente
ESPINOSA CASTRO ANGELA MARIA	Presente
GUZMÁN ECHEVERRI FABIO DE JESUS	Presente
HURTADO BETANCUR JONATHAN	Presente
JIMENEZ GRANADOS JHON FREDY	Presente
MESA CORREA RAUL ALEJANDRO	Presente
QUERUBIN LOAIZA SEBASTIAN	Presente
QUIROZ COLORADO ASTRID JANETH	Presente
RESTREPO HENAO YENIFER	Presente
RODRIGUEZ MOLINA JOSE DAVID	Presente
VELASQUEZ ORTIZ JHON JAIRO	Presente
VERGARA OCHOA LUIS ANIBAL	Presente
YEPES TORRES LUIS HERNANDO	Presente

Le informo al Sr. presidente que hay suficiente quórum para deliberar y decidir.

PUNTO SEGUNDO. Aprobación del orden del día.

Es aprobado Sr. presidente por 13 votos positivos.

PUNTO TERCERO. Himno

PUNTO CUARTO. Aprobación de actas:

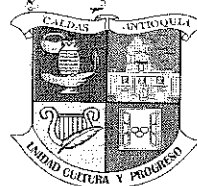
N° 09 Informe de empalme Casa de la Cultura

N° 10 Informe oficina de Control Interno.

- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA AL PRESIDENTE LUIS HERNANDO YEPES.**

Concejales en sus correos hace varios días están las actas, espero que para este proceso de aprobación las hayan leído adecuadamente y si tienen alguna consideración frente a las actas los invito a que las expresemos.

ACTA N°19
Sesión Ordinaria Segundo Periodo Mayo



Concejo
CaldasAnt

Código: FO-MI-01

Versión:05

Fecha de Aprobación: 01/09/2016

Concejales en sus correos hace varios días están las actas, espero que para este proceso de aprobación las hayan leído adecuadamente y si tienen alguna consideración frente a las actas los invito a que las expresemos.

En consideración el acta N° 09 Informe de empalme Casa de la Cultura, quienes estén de acuerdo por favor levantar la mano.

Le informo al Sr. presidente que el acta N° 09 Informe de empalme Casa de la Cultura fue aprobada por 14 votos de 14 asistentes.

En consideración el acta N° 10 Informe oficina de Control Interno, quienes estén de acuerdo por favor levantar la mano.

Le informo al Sr. presidente que el acta N° 10 Informe oficina de Control Interno fue aprobada por 14 votos de 14 asistentes.

PUNTO QUINTO. Planes de Desarrollo en los territorios municipales a cargo del Señor Josué Sánchez Rico, Excalcalde, Catedrático y Magíster en Planeación Urbano-Regional de la Universidad Nacional de Colombia.

- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA AL PRESIDENTE LUIS HERNANDO YEPES.**

Ustedes saben concejales que este mes es un mes de arduo trabajo porque tenemos el Plan de Desarrollo vigencia 2024-2027, vamos a tener cerca de 10 sesiones pléniarias para que discutamos el tema y lo mejor es que además de la capacitación también tengamos una plenaria donde vamos a hablar de Planes de Desarrollo.

- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA AL SEÑOR JOSUE SANCHEZ.**

Agradezco la invitación que me hace el presidente y me siento orgulloso de estar con todos ustedes, vamos a tratar de resumir una cátedra que dictó en el Politécnico que se llama Ordenamiento Territorial pero que incluye dentro de las unidades el Plan de Desarrollo, es una unidad que dura 16 horas y se les dicta a los estudiantes de Administración Pública.

ACTA N°19
Sesión Ordinaria Segundo Periodo Mayo



Concejo
CaldasAnt

Código: FO-MI-01

Versión:05

Fecha de Aprobación: 01/09/2016

Podríamos decir en términos sencillos que el plan de desarrollo va a ser la materialización de ese programa de gobierno, bien saben ustedes que es la promesa que le hace su candidato a sus electores con el propósito de ser elegido, entonces es una especie de promesa y el plan de desarrollo en última instancia es que una vez elegido el candidato hay que materializar esas promesas.

La Ley fundamental que regula los Planes de Desarrollo es una Ley orgánica que es la Ley 152 de 1994 pero a la vez hay otras normas que tienen dentro de su contenido la obligación de tener en cuenta los conceptos de esa Ley.

Los propósitos de un Plan de Desarrollo son:

- ✓ Lograr el desarrollo humano, económico y la competitividad del municipio.
- ✓ Propiciar el desarrollo permanente, utilizando adecuadamente sus potencialidades.
- ✓ Mejorar la calidad de vida y el acceso a oportunidades de todos los habitantes del municipio en igualdad de condiciones.
- ✓ Superar los desequilibrios sociales existentes.
- ✓ Ordenar el uso de los recursos y garantizar la sustentabilidad del medio ambiente.
- ✓ Aprovechar al máximo los recursos disponibles.
- ✓ Asegurar eficiencia, transparencia y equidad en la asignación de recursos, mediante proyectos de inversión.
- ✓ Democratizar la administración pública con la participación de la comunidad en todas las etapas de la gestión.
- ✓ Orientar la gestión del mandatario y de su equipo de gobierno, así como del sector privado.

Finalidad del Plan de Desarrollo.

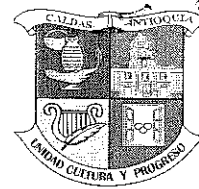
-Mejorar la calidad de vida y el acceso a oportunidades para todos los habitantes en igualdad de condiciones.

-Para tal propósito se trabaja en 6 ejes estratégicos o dimensiones.

- Sociocultural
- poblacional
- Económica
- Ambiente natural
- Ambiente Construido
- Administrativa

Uno de los grandes errores de los primeros Planes de Ordenamiento Territorial, que me toco a mi aprobar el primero era que consideramos que el territorio era solo en el mundo,

ACTA N°19
Sesión Ordinaria Segundo Periodo Mayo



Concejo
CaldasAnt

Código: FO-MI-01

Versión:05

Fecha de Aprobación: 01/09/2016

ya hoy en día la situación cambio hoy Caldas tiene que mirar a sus vecinos, tiene que mirar que es parte de un Área Metropolitana y tiene que mirar que es parte de una Nación.

Dimensiones.

- Sociocultural: Superar los desequilibrios sociales existentes y propiciar el acceso con calidad de los servicios públicos y sociales.
- político: Establecer los mecanismos necesarios y suficientes para que los ciudadanos estén y se sientan seguros en el municipio, así mismo que aumenten su participación ciudadana generando mayor desarrollo comunitario.
- Económico: Aprovechar al máximo los recursos disponibles y potencialidades para promover el desarrollo económico.
- Ambiente Natural: Maximizar el bienestar de los individuos en su relación con el medio ambiente, conservando, recuperando y aprovechando de manera racional el patrimonio natural, mejorando la calidad de vida de las personas.
- Ambiente construido: Garantizar una infraestructura adecuada para el desarrollo social, cultural, ambiental, económico, político e institucional del territorio de una manera sostenible.
- Institución y administración: Asegurar una administración transparente, incluyente y corresponsable que brinde espacios de participación, talento humano competente, infraestructura tecnológica adecuada, calidad en los servicios y manejo eficiente de los recursos financieros con el fin de mejorar el desempeño institucional y la satisfacción de los ciudadanos y las partes interesadas.

Componentes del Plan de Desarrollo.

-Una parte estratégica o general (¿qué hacer?)

-Una parte operativa o plan de inversión (¿cómo hacerlo?)

- Parte estratégica:

-Objetivos territoriales y sectoriales.

-Las metas territoriales y sectoriales.

-La estrategia política en materia económica, social, ambiental e institucional.

-Las formas, medios e instrumentos de vinculación y armonización de planeación territorial con los otros niveles y sectores.

- Plan de Inversiones a corto y mediano plazo.

ACTA N°19
Sesión Ordinaria Segundo Periodo Mayo



Concejo
CaldasAnt

Código: FO-MI-01

Versión:05

Fecha de Aprobación: 01/09/2016

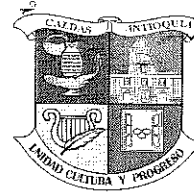
- Proyección de los recursos financieros disponibles para ejecución y armonización con los planes de gasto.
- Descripción de los principales programas, subprogramas y los proyectos prioritarios de inversión.
- Los presupuestos plurianuales.
- La especificación de los mecanismos idóneos para su ejecución.

Etapas del Plan de Desarrollo

- Alistamiento: Se realiza en la parte interna de la administración.
 - Nombramiento del coordinador.
 - Identificación de recursos disponibles.
 - Elaboración del documento.
 - Conformación del equipo.
 - Formalización del proyecto.
 - Inducción.
- Formulación:
 - Elaboración del diagnóstico.
 - Construcción de la visión.
 - Definición de la misión.
 - Formulación de objetivos
 - Definición de estrategias.
 - Estimación de costos.
 - Definición de metas.
- Aprobación:
 - Presentación del Plan al Consejo de Gobierno y formalizar el Consejo Territorial de Planeación.
 - Presentación del Plan al Consejo de Planeación con copia al Concejo Municipal.
 - Presentación del Plan al Concejo Municipal o Asamblea Departamental.
- Ejecución
- Seguimiento y Evaluación

Parte general del Plan de Desarrollo.

ACTA N°19
Sesión Ordinaria Segundo Periodo Mayo



Concejo
CaldasAnt

Código: FO-MI-01

Versión:05

Fecha de Aprobación: 01/09/2016

Un diagnóstico que muestre la realidad del Municipio, donde se identifiquen las fortalezas y debilidades y se prioricen las necesidades y problemas, para definir las alternativas de desarrollo y los objetivos.

Las metas y los objetivos de desarrollo Municipal que se quieren alcanzar en el mediano y corto plazo.

Las estrategias que se utilizará la Administración para alcanzar los objetivos y las metas que se hayan propuesto, teniendo en cuenta las políticas y acciones departamentales, subregionales y nacionales.

Las proyecciones de los recursos financieros que el Municipio recibirá en los cuatro años de periodo de gobierno.

La descripción de los programas de proyectos prioritarios de inversión, teniendo en cuenta que estos deben contribuir al cumplimiento de los objetivos y las metas.

Los costos y las fuentes de financiación de los programas y proyectos contemplados en la parte general del Plan, teniendo en cuenta, que deben ser por año y en total para el periodo de gobierno.

Los mecanismos financieros e institucionales que posibiliten la ejecución de los proyectos.

➤ **Ejecución**

Llevar a la práctica de PD se logra mediante la elaboración de los Planes de Acción de las diferentes secretarías o sectores que tienen que ver con el Municipio.

- Los proyectos que se llevará a cabo durante la vigencia fiscal (cada año)
- Las metas a alcanzar en el año.
- El costo total de los proyectos, con sus respectivas fuentes de financiación.
- Las actividades por proyecto, con los tiempos de ejecución y los responsables.
- Los requerimientos de apoyo institucional.
- Indicadores de seguimiento y evaluación.

➤ **Seguimiento.**

ACTA N°19
Sesión Ordinaria Segundo Periodo Mayo



Concejo
CaldasAnt

Código: FO-MI-01

Versión:05

Fecha de Aprobación: 01/09/2016

Es un sistema que permite registrar sobre la marcha el avance o retraso de los proyectos y las acciones, y las limitaciones en el cumplimiento de las actividades programadas, permitiendo determinar las causas y los correctivos que sean necesarios.

Evaluación.

Debe de ser un proceso continuo para verificar periódicamente el cumplimiento de los objetivos y las metas del Plan y retroalimentar el proceso de gestión.

El alcalde debe presentar un informe anual de la ejecución del Plan de Desarrollo.

Los organismos departamentales y nacionales de planeación deben hacer evaluación de la gestión y resultados de los planes y programas de desarrollo e inversión de los municipios.

Etapa continua que debe partir desde el Programa de Gobierno, el Plan de Desarrollo y los Planes de Acción, se debe tener en cuenta la articulación de los planes con las políticas, estrategias y programas de los niveles superiores o sectores más amplios, y si es necesario, realizar los ajustes.

El alcalde está facultado para presentar al Honorable Concejo Municipal, los ajustes al Plan Plurianual de Inversiones.

- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA AL PRESIDENTE LUIS HERNANDO YEPES.**

Gracias Josué por su explicación, algún concejal quiere hacer alguna intervención frente al tema.

- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA AL CONCEJAL ALEJANDRO MESA.**

Me cuestiona algo y es que mañana ya vamos a tener una sesión donde ya vamos a socializar el plan de desarrollo y con todo respeto, pero para mí si es importante conocer este concepto, me parece que es la base para empezar a debatir.

- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA A LA CONCEJALA ASTRID QUIRÓS.**

Doctor Josué en años anteriores nos han presentado también el diagnóstico de infancia y adolescencia y el diagnóstico en salud y el concepto del CTP, entonces no sé si es

ACTA N°19
Sesión Ordinaria Segundo Periodo Mayo



Concejo
CaldasAnt

Código: FO-MI-01

Versión:05

Fecha de Aprobación: 01/09/2016

relevante que lo hubieran presentado con el plan de desarrollo y el presidente nos hace saber si están radicados estos documentos que solicitamos.

- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA AL CONCEJAL ANÍBAL VERGARA.**

Quería manifestarme sobre el tema expuesto por el Doctor Josué Sánchez, es una persona que conoce sobre el territorio y dopamina bien el tema, quiero sumarme a lo que mis compañeros hablaban sobre el tema del Consejo Territorial, estoy muy triste con la respuesta que nos da Eliana que era la presidenta de esta entidad en el año 2020, de acuerdo a lo que nos manifiesta el señor Josué y a las investigaciones aquí no hay nada de concepto. Me preocupa mucho porque el CTP debe de existir, por que la administración municipal desde el primero de enero no se puso en esa tarea, entonces debemos analizar a profundidad este es el verdadero control político y para eso nos eligieron. De verdad la respuesta que nos da la presidenta del CTP me deja muy triste y quiero elevar otra petición que nos haga llegar las actas de las actividades que hizo de las convocatorias que hizo a los consejeros que en ese momento si estaban en el CTP.

- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA AL CONCEJAL JOSE DAVID RODRIGUEZ.**

Quiero preguntar de manera respetuosa, porque ya conocemos el cronograma de las sesiones de este mes donde en su gran mayoría es Plan de Desarrollo como debe de ser, pero no tenemos claro que se va a debatir tal día o los temas por sesiones. Yo sugiero que nos cuenten qué temas son los que se van a trabajar en cada sesión y si contempla invitar a los gremios relacionados.

- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA AL PRESIDENTE LUIS HERNANDO YEPES.**

Nosotros en lo que tiene que ver con el CTP precisamente el problema de la falta de asistencia en las reuniones fue lo que llevó al alcalde a modificar ese grupo consejero y como era tan amplio no era fácil hacer la convocatoria pero hemos contemplado que una de las sesiones estén invitados ellos y podamos debatir, no quedara muy perfecto pero tendremos la oportunidad de tenerlos acá, pero el tema del CTP como tal no es culpa de nadie porque se hicieron las convocatorias pero es un tema voluntario y se complica, José tenemos 10 sesiones en plenaria y precisamente es para escuchar muchas personas que nos pueden enriquecer el plan.

ACTA N°19
Sesión Ordinaria Segundo Periodo Mayo



Concejo
CaldasAnt

Código: FO-MI-01

Versión:05

Fecha de Aprobación: 01/09/2016

- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA AL CONCEJAL JOSE DAVID RODRIGUEZ.**

Importante que nos avisen con tiempo qué temática se va a tratar en la sesión porque nosotros la idea es que vengamos acá con opiniones para nutrir.

- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA A LA CONCEJALA ANGELA ESPINOSA.**

José David para aclarar un poco el tema nosotros hicimos el cronograma de las sesiones que vamos a tener, lo vamos a trabajar por dimensiones y la metodología será que estarán todos los secretarios y a quienes tienen que ver con cada una de las dimensiones y las invitaciones que se les hacen a ellos, ellos las van a transmitir a toda la comunidad de acuerdo a lo que le interese a cada uno en su dimensión.

- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA AL CONCEJAL ALEJANDRO MESA.**

Quería dejar en claro mi intervención con un cuestionamiento que es delicado para la importancia del Plan de Desarrollo y es que hasta el 9 de mayo los consejeros del CTP apenas se van a posesionar y ustedes saben que el concepto de ellos es un requisito indispensable para la aprobación, vamos a empezar a socializar mañana sin conocer el concepto del CTP.

- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA A LA CONCEJALA ASTRID QUIRÓS**

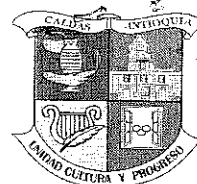
Para solicitarle para que iniciemos ya que nos decían que estará clasificado por dimensiones, porque no iniciamos con el CTP porque el Doctor Josué se retira y nos deja ese sin sabor cuando en la exposición dice que si no está el concepto del CTP el plan de desarrollo no tiene ninguna validez, pero si no se han posicionado que vamos a hacer para trabajar.

- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA AL PRESIDENTE LUIS HERNANDO YEPES.**

El tema no es que no haya CTP, el tema es que el CTP no funciona, nosotros como concejo vamos a dar una anotación de que no llegó a tiempo el concepto debemos dejarlo porque es un deber nuestro.

- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA A LA CONCEJALA ASTRID QUIRÓS**

ACTA N°19
Sesión Ordinaria Segundo Periodo Mayo



Concejo
CaldasAnt

Código: FO-MI-01

Versión:05

Fecha de Aprobación: 01/09/2016

Acá el Doctor Josué tocó el tema y me parece que es relevante para que lo miremos con la parte jurídica hasta donde podamos nosotros estudiar el plan de desarrollo sin contar con este concepto del CTP y recuerden que fue fundamental en la cátedra el jurídico lo hizo saber.

- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA AL CONCEJAL JOSE DAVID RODRIGUEZ.**

Sin temor a equivocarme, antes de aprobar acá el plan de desarrollo es obligatorio que venga acompañado del CTP, nosotros no podemos aprobar un Plan de Desarrollo que no tiene el concepto del CTP, por otra parte, la discusión de este Plan de Desarrollo va incluir temas que son trascendentales para el municipio y el señor Josué nos expone que para que el municipio se pueda desarrollar necesitamos el sector privado, por eso mi insistencia en que invitemos a las entidades relacionadas.

- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA AL PRESIDENTE LUIS HERNANDO YEPES.**

Por eso decía que el estudio es amplio, vamos a tener en cuenta esto, yo se la preocupación del CTP, pero también soy claro que el CTP no asiática eso fue lo que llevó al alcalde a hacer la modificación a través de acuerdo.

- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA AL CONCEJAL JHON JAIRO VELASQUEZ.**

El Plan de Desarrollo es fundamental, mejorar la calidad de vida y el acceso a oportunidades para todas los habitantes, cuando hablamos de medio ambiente tenemos el alto de San Miguel y donde exigimos una compensación por ser un filtro del medio ambiente, toda la contaminación del Área Metropolitana cae en Caldas. Desafortunadamente la comunidad no tiene muy bien implementado el concepto de participación ciudadana y no hay orientaciones para que ellos se apropien de los conceptos de desarrollo de un municipio, lo que nos comprometemos nosotros como políticos es compromiso y respeto por lo que se hace. Me preocupa lo que manifiestan el concejal Alejandro y el concejal Aníbal acerca del CTP la participación ciudadana es fundamental porque son los que representan las necesidades de los entes territoriales.

- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA A LA CONCEJALA ANGELA ESPINOSA.**

De acuerdo a lo que venimos discutiendo con el CTP la verdad es que ellos deben emitir un concepto y unas recomendaciones, yo quisiera solicitarle que elevemos esta consulta a

ACTA N°19
Sesión Ordinaria Segundo Periodo Mayo



Concejo
CaldasAnt

Código: FO-MI-01

Versión:05

Fecha de Aprobación: 01/09/2016

nivel jurídico porque hay dos vías, me parece muy triste que esto el alcalde lo tenga que aprobar por un decreto pero en vista de lo que se viene presentando y lo más rápido posible deberíamos enviar esta consulta, porque si nos vamos a desgastar aquí en tiempo para que lo tumben y a última hora el alcalde tenga que aprobarlo por decreto entonces vale la pena llevarlo a lo jurídico.

- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA A LA CONCEJALA YENIFER RESTREPO.**

Para hacer dos sugerencias, ya hemos dicho de la importancia de la participación ciudadana entonces que se haga esa invitación con tiempo a la comunidad y solicitarle una invitación al Área Metropolitana para que nos de su concepto en términos ambientales con el Plan de Desarrollo.

- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA AL CONCEJAL JAMES ARANGO.**

Hasta donde yo he entendido en ningún momento se ha dicho que no van a estar los del CTP, que vamos a socializar y cuando vayamos a aprobar el proyecto van a estar los del CTP, entonces yo creo que no tendríamos problemas jurídicos porque no se ha dicho que lo vamos a aprobar sin estar los del CTP, ahora si nosotros los concejales no votamos el alcalde lo puede hacer por decreto, si el alcalde lo puede hacer por decreto sin nosotros los concejales entonces yo creo que si no están los del CTP también lo puede hacer por decreto.

- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA AL CONCEJAL ANÍBAL VERGARA.**

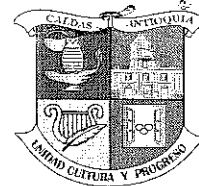
Vamos a iniciar una socialización del Plan del Desarrollo sin el concepto, en cuanto a lo que manifestaba el concejal James yo si quería decirle que la Ley es hecha por los legisladores y hay que cumplirla que es la Ley 152 de 1994.

- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA AL CONCEJAL JONATHAN HURTADO.**

Me uno a la preocupación del tema del CTP, no quiero caer por desconocimiento en sanciones que pueden acarrear hasta el alcalde, nos tenemos que curar en salud, hay sentencias en donde han caído medidas disciplinarias para alcaldía por no adoptar el CTP, deberíamos mirarlo con los jurídicos que revisen bien las normas.

- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA AL PRESIDENTE LUIS HERNANDO YEPES.**

ACTA N°19
Sesión Ordinaria Segundo Periodo Mayo



Concejo
CaldasAnt

Código: FO-MI-01

Versión:05

Fecha de Aprobación: 01/09/2016

Estamos claros, mañana tendremos a los jurídicos y todas sus dudas serán bienvenidas para que le demos solución al tema de la mejor manera.

PUNTO SEXTO. Comunicaciones

Le informo Sr. presidente que tenemos tres comunicaciones, voy a dar lectura a cada una de ellas.

- Encuentro Municipal de caminantes, solicitamos invitar a toda la comunidad el día 7 de mayo en la sesión nocturna en el espacio pertinente, para dar a conocer nuestro proyecto, para tal fin necesitamos el micrófono y pantalla.
- Entrega de ajuste al Plan de Desarrollo, con la presente la presidencia de la asamblea municipal comunitaria, en el marco de la implementación de la política pública 2028 en el horario de 2 pm a 6 Pm en la Institución Educativa Santa María Goretti, la cual convocó una participación de 230 personas de los diferentes sectores que conforman la asamblea, hacemos entrega del producto de dicha asamblea el cual consiste de una matriz comparativa entre preliminar Plan de Desarrollo 2024-2027 e insumo de la asamblea los cuales esperamos sean incorporados en el Plan de Desarrollo.

Atentamente.

Pablo Castaño.

- Solicitud de enmiendas al Plan 2024-2027, la presente es para solicitar enmiendas al Plan de Desarrollo en la línea de bienestar animal con el objetivo de que quede plasmado un indicador prioritario para la disminución del impacto en abandono de animales de compañía, se requiere dar prioridad a las jornadas de esterilización, en ese orden de ideas solicitamos al municipio suministrar un recurso propio para cubrir este aspecto tan importante del bienestar animal.

PUNTO SÉPTIMO. Propositiones y asuntos varios

Se hace lectura del cronograma.

Se destinaron 10 sesiones del Plan de Desarrollo las cuales están repartidas de esta manera:

ACTA N°19
Sesión Ordinaria Segundo Periodo Mayo



Concejo
CaldasAnt

Código: FO-MI-01

Versión:05

Fecha de Aprobación: 01/09/2016

El Plan de Desarrollo está dividido en 5 dimensiones

Dimensión 1: Sociocultural y espiritual.

Dimensión 2: Económica.

Dimensión 3: Ambiental

Dimensión 4: Política

Dimensión 5: Tecnológica

Esto para darle más orden al estudio del mismo, tenemos esta propuesta

Empezamos hoy con la capacitación que ya tuvimos, mañana socialización general por parte de la administración, el miércoles 8 socialización con énfasis en la dimensión 1, el jueves 9 socialización con énfasis en la dimensión 1, viernes 10 tendríamos socialización dimensión 2 y 3, martes 14 socialización dimensión 4 y 5, acá tendríamos la visita de infraestructura, por ley tenemos que solicitar a Asocomunal ellos vendrán el próximo 16 de mayo, sábado 18 tendremos el cabildo, el lunes 20 plan de desarrollo con el CTP, después informe de secretaría de movilidad y de esta manera tendríamos el primer debate del Plan de Desarrollo el viernes 24 y destinamos 2 días para el segundo debate que sería el martes 28 y el miércoles 29, el jueves 30 tendríamos servicios públicos y el 31 clausura, este cronograma está sujeto a modificaciones y se va actualizando a la página del concejo.

- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA AL CONCEJAL ANÍBAL VERGARA.**

Quiero traer un tema que se hace necesario traerlo a la corporación y es el tema en cuanto a los programas de ICBF que en este momento se está desarrollando con niños vulnerables y se hace por medio de tres modalidades, este es un proyecto con un convenio administrativo del ICBF, el llamado de la comunidad de algunas personas que son dolientes me voy a centrar en Rin Rin Renacuajo, me hacen la invitación hace más o menos 15 días porque había una preocupación con el personal operativo y el deber de otros los concejales es estar pendientes que estos programas y que puedan funcionar a cabalidad, el contrato se hace por medio de una contratación directa con la secretaría de educación, estas personas manifiestan un desorden total al inicio de la contratación, me han dicho que estuvieron 15 días sin ARL y eso es muy preocupante y yo me pregunto si uno tiene una institución de estas ya organizadas como llegamos a improvisar, esto es un deber de la supervisión que esté muy pendiente y que estas personas que están en la planta operativa no se preocupen tanto. Recordemos hacer las cosas bien y correctamente y lo otro sumado a esto es que sé que el municipio pone 200 millones anualmente para

ACTA N°19
Sesión Ordinaria Segundo Periodo Mayo



Concejo
CaldasAnt


Código: FO-MI-01

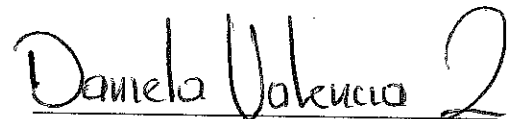
Versión:05

Fecha de Aprobación: 01/09/2016

ese proyecto y sumado a lo que vale el proyecto que son 2000 millones, con esos 200 millones se mejora la infraestructura y que es bueno tomar cartas en el asunto.

Siendo las 9:05 pm y agotado el orden del día se da por terminada la sesión.


LUIS HERNANDO YEPES TORRES
PRESIDENTE


DANIELA VALENCIA ZAPATA
SECRETARIA GENERAL

